

Alóag, Marzo 20 de 2010

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.**

Dando cumplimiento a lo previsto en los estatutos y de acuerdo a las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre las actividades desarrolladas del Ejercicio Económico del año 2009.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como es de su total conocimiento y de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.398 del 7 de agosto de 2009 y a su Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 604 del 3 de junio de 2009, el Permiso de Operación será otorgado únicamente a las personas que legalmente se encuentran constituidas jurídicamente como una compañía o una cooperativa, esta situación no afectaría a nuestra compañía, ya que se encuentra constituida desde el año 2002, debiendo presionar mucho más a las autoridades competentes para su obtención, y solicitar a los accionistas más unión y colaboración para la consecución de nuestro objetivo.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, se han aplicado las recomendaciones y sugerencias dictaminadas por la Junta General de Accionistas.

3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA - RESULTADOS

Como representante legal de la compañía debo informar que, durante el presente año se obtuvo ingresos por US\$ 696,07 y un total de gastos de US\$ 1.450,30, lo cual ha generado una pérdida de US\$ 754,23, adicionalmente debo informar que el saldo de la cuenta de ahorros en la Cooperativa Chibuelo al 31 de diciembre de 2009 es de US\$ 843,24.

Respecto de la parte tributaria se han cumplidos las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas correspondientes al año 2009, así como las respectivas patentes municipales ante el Municipio del Cantón Mejía jurisdicción en la cual se encuentra situada la Compañía.



4. RECOMENDACIONES

A los accionistas ser más optimistas y confiar en las gestiones que han venido realizando los representantes de la misma, pues estamos a un paso de conseguir el permiso de operación, el cual nos permitirá prestar nuestros servicios en forma legal ante las autoridades policiales de la parroquia de Alóag Cantón Mejía - Provincia de Pichincha.

Es todo cuanto puedo informar a usted(s) señores accionistas.

Atentamente,



Jaime Constante
C.I. 1703701852

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.

